



haber mandando el punto de Cope y la Corporacion
 Alvaro J. por el presente decret. se libre al intere-
 sado el certificado q. pide, en J. se acredite su
 buena conducta moral y politica, y q. en los informes
 q. ha adquirido a falta de otros antecedentes aparezca
 q. cumplio bien con sus deberes, del q. se deduzca por
 no inspirar confianza en los Jefe de aquellas ayunt.
 ayunt.

Ultimamente a otra solicitud del Sr. Diego Hernandez
 de una Veintidosa pidiendo una licencia p. acreditar
 J. se ocupa y ejercita en la industria de la pesca
 en todos los caseros y buques necesarios, en objeto
 de J. con ello se facilita por las corporacion a sal-
 la necesidad p. los salarios del pescado, y el ayunt.
 Alvaro J. el presente decret. certifique ser cierto
 cuanto el interesado expone en ella, firmando lo q.
 J. haya de J. certificar.

Carlos Larrañaga

Angel Portales

Pedro Nicolas Carreras

Diego Escobar

José Luis

Juan Pinalva

Juan Enrique

Antonio Portales

Juan Pinalva

